

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 Adiantado, 12; 22,50 y 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en libranza, giro postal ó letra de 60 céntimos.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclaman después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 25 céntimos los del año corriente y a 30 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

5 céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el caso de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

(Gaceta 25 diciembre 1919).

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

PRESIDENCIA

Acordada por esta Corporación la supresión del arrendamiento de la recaudación del Contingente provincial por corriente y atrasos, los Ayuntamientos de esta provincia deberán verificar aquellos ingresos directamente en la Caja provincial a partir del día 1.º de enero próximo.

Lo que se hace saber para conocimiento general de los

Ayuntamientos de esta provincia.

Zaragoza, 24 de diciembre de 1919.—El Presidente, Javier Ramírez.

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la comunicación en que V. E. manifiesta que no obstante haber dispuesto el Real decreto de 21 de agosto pasado que las Juntas locales de Reformas Sociales enviarán al Instituto de su digna presidencia, antes de 1.º de octubre, los informes sobre propuestas de excepción a la jornada máxima de ocho horas, han sido muchas las Juntas que han retrasado este envío, retardando así el estudio de materia tan difícil y compleja e impidiendo que sobre ella pudiera recaer resolución definitiva antes de 1.º de enero;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, de conformidad con lo acordado por ese Instituto, que el plazo señalado por el artículo 5.º del citado Real decreto de 21 de agosto para la resolución definitiva sobre las propuestas de excepción, se entienda prorrogado hasta el día quince del próximo mes de enero, debiendo hacerse pública esta disposición en la Gaceta de Madrid y en los Boletines Oficiales de las provincias.

Lo que de Real orden comunico a V. E. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 23 de diciembre de 1919.—P. A. Wais.— Señor Presidente del Instituto de Reformas Sociales.

(Gaceta 24 diciembre 1919).

SECCION TERCERA

DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Presupuesto extraordinario de ingresos y gastos.

AÑO ECONÓMICO DE 1919-20.

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | CRÉDITOS PRESUPUESTOS | |
|---|-----------------------|---------------------|
| | Por artículos | TOTAL por capítulos |
| | Pesetas. | Pesetas. |
| CAPITULO X.— ENAJENACIÓN. | | |
| Art. 1.º Venta de propiedades: Edificio Hospicio Calatayud | 100.000 | 100.000 |
| <i>Total general de ingresos..</i> | 100.000 | 100.000 |
| PRESUPUESTO DE GASTOS | | |
| CAPITULO PRIMERO. | | |
| ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. | | |
| Art. 2.º Archivo, Depositaria, Secretaría, Contaduría, Cuentas, Porteros y Consejo de Fomento | 14.649 | » |
| Art. 4.º Arquitectos | 1.500 | 16.149 |
| CAPITULO II. | | |
| SERVICIOS GENERALES. | | |
| Art. 1.º Material de oficinas | 4.000 | 4.000 |
| CAPITULO II.— SUPLETORIO. | | |
| Art. 1.º Quintas | 1.316 | » |
| Art. 4.º Elecciones | 800 | 2.116 |
| CAPITULO IV.— CARGAS. | | |
| Art. 4.º Contratos | 4.000 | 4.000 |
| CAPITULO V.— INSTRUCCIÓN PÚBLICA | | |
| Art. 4.º Junta provincial | 375 | 375 |
| CAPITULO VI.— BENEFICENCIA | | |
| Art. 2.º Hospitales | 46.923'54 | » |
| Art. 3.º Casas de Misericordia | 49.757'71 | » |
| Art. 4.º Casas de Expositos | 44.975'44 | 141.656'39 |
| CAPITULO VII.— CORRECCIÓN PÚBLICA | | |
| Art. 1.º Cárceles | 2.618'05 | 2,618'05 |
| CAPITULO VIII.— IMPREVISTOS | | |
| Art. único. Imprevistos | 6.000 | 6.000 |
| CAPITULO X.— CARRETERAS | | |
| Art. 1.º Subvención de carreteras. | 4.500 | 4,500 |
| Art. 2.º Construcción de carreteras provinciales | 4.500 | 4,500 |
| CAPITULO IX.— OTROS GASTOS | | |
| Art. único. Otros gastos | 1.850 | 1,850 |
| <i>Total general de gastos</i> | 180.264'44 | 180.264'44 |

RESUMEN GENERAL

| | |
|---|------------|
| Total general de ingresos | 100.000 |
| Idem id. de gastos | 180.264'44 |
| <i>Diferencia por déficit</i> | 80.264'44 |

a cubrir con el sobrante que dejó el presupuesto de 1918, quedando, después de aprobado el extraordinario, pesetas 2.645.648'22.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido por el artículo 18 del Real decreto de 3 de mayo de 1892.

Zaragoza, 26 de diciembre de 1919.—El Presidente, Javier Ramírez.

SECCIÓN QUINTA

Alcaldía de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Habiendo solicitado D. Manuel González la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico en la calle de Teruel, número 3, con destino a su industria de cerrajería, se abre información por espacio de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 817 de las Ordenanzas municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 20 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Pablo Calvo.

Ayuntamiento de la S. M. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

En virtud de lo acordado por esta Corporación, se saca a subasta pública el suministro de los artículos necesarios para la alimentación de los asilados en la Casa Amparo durante el año próximo, siendo los siguientes: 36.000 kilogramos de harina, a 60 pesetas los 100 kilogramos; 1.000 decalitros de vino tinto a 3'50 pesetas el decalitro; 1.500 kilos de carne de cerro, a 3'40 pesetas kilogramo; 1.000 id. de garbanzos, a 1'25 pesetas id.; 1.000 id. de arroz, a 0'75 pesetas id.; 1.000 id. de judías, a 0'75 pesetas id.; 750 de bacalao, a 2'20 pesetas id.; 1.000 id. de pasta para sopa, a 1'05 pesetas id.; 3.000 id. de patatas, a 18 pesetas los 100 id.; 10.000 id. de alfalfa con destino al ganado vacuno de dicho asilo, y 1.260 id. de aceite, a 1'50 pesetas el id.

Los artículos expresados se facilitarán en las cantidades mencionadas o en las que se necesiten.

El acto tendrá lugar en las Casas Consistoriales, a las once horas del día inmediato posterior al en que termine el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia de un señor Concejál en representación del Excelentísimo Ayuntamiento, y se verificará con arreglo a lo prevenido en la Instrucción, para la contratación de servicios provinciales y municipales de 24 de enero de 1905 y conforme a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal, no admitiendo proposición que no sea en baja de los tipos expresados.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones dentro del plazo fijado en la regla 4.ª del art. 17 de la referida instrucción, haciéndolo en papel sellado de la clase 11.ª, con un sello municipal de 0'25 céntimos y en pliego cerrado, la cédula personal corriente y el resguardo del depósito que habrán consignado en la Caja municipal o en la general de depósitos de la provincia, importante una cantidad igual al 5 por 100 del valor del artículo o artículos a que cada proposición afecta, como fianza personal, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Las proposiciones se ajustarán para su redacción al modelo que se inserta al final.

Los licitadores que sean representados por otra persona deberán también acompañar poder notarial bastanteado por alguno de los letrados asesores D. Pascual Comín o D. Marceliano Isábal.

El rematante, dentro de los diez días siguientes al en que se le comunique oficialmente la aprobación de la subasta, ampliará el depósito hasta la suma a que ascienda el 15 por 100 del total importe del artículo bajo

el tipo en que se adjudique el remate, cuya fianza no podrá retirarse hasta la terminación del contrato.

Se hace saber al propio tiempo, que ha transcurrido el plazo de diez días fijado en el artículo 29 de la citada Instrucción, sin que se haya producido reclamación alguna.

Los gastos de papel y demás que se originen en la instrucción del expediente serán de cuenta del rematante.

Lo que se comunica al público para su conocimiento y efectos consiguientes.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1919.—El Presidente, Pablo Calvo.—Por acuerdo de S. E., M. Berdejo.

Modelo de proposición.

El que suscribe habitante en.... enterado del anuncio publicado en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia, y de los pliegos de condiciones que han estado de manifiesto para la subasta de artículos de consumo necesarios para la Casa Amparo durante el año 1920, se comprometo a entregar.... (aquí se expresa el artículo o artículos a que haga proposición con sujeción en un todo a las condiciones expresadas que acepta en todas sus partes por la cantidad de pesetas o céntimos kilogramo o cien kilogramos o decalitro o del artículo a que se hace proposición), para lo cual se acompañará los documentos que se exigen en el anuncio.

(Fecha y firma).

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en la regla 17 de la Real orden de 16 de septiembre de 1907, se publican a continuación las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas municipales del Censo electoral en el biénio de 1920-1921, recibidas hasta la fecha, para que los que se consideren perjudicados puedan recurrir ante esta Junta provincial en la forma prevenida en el artículo 12 de la ley Electoral vigente.

Zaragoza, 30 de octubre de 1919.—El Presidente, Francisco Acosta.

ANENTO.—Presidente, Joaquín Herrera, como Juez municipal.

Vicepresidente, Joaquín Teller Martín, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Traid Gracia y Manuel Serrano Fontana, como contribuyentes; Joaquín Valenzuela Soler, como ex Juez.

Suplentes: Juan José Molina y Roque Sentre Latorre, como contribuyentes; Blas Peribáñez López, como Concejal; Antonio López Belenguer, como ex Juez.

Secretario, Emiliano Bravo Catalán.

BÁRBOLES.—Presidente, Carmelo Medrano Mallén, como Juez municipal.

Vicepresidente, Celedonio Bentol Ordóñez, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Mariano Lamuela Ferrer y Benigno Medrano Mallén, como propietarios por territorial; Cipriano Villa Lasheras y Manuel Alcaya Benito, como propietarios por industrial; Daniel Sánchez Aznar, como ex Juez municipal.

Suplentes: Manuel Lamuela Manero y Jorge Salas Bergés, como contribuyentes por territorial; Daniel Lamuela Aznar, como industrial; Modesto Arbej Trigo, como Concejal y propietario.

Secretario, Alejandro Cunchillos Aguín.

BORDALBA.—Presidente, Vicente Lozano Sáinz, como Juez.

Vicepresidente, Marcos Sáinz García, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Angel Alonso Sogue y Pedro Esteras Gregorio, como mayores contribuyentes por cultivo y ganadería; Gonzalo Esteras Gregorio, como ex Juez; José Ibáñez Remacha y Miguel Henar Gregorio, como contribuyentes por industrial.

Suplentes: Julián de Franco Palacios, como Concejal;

Constantino Esteras Martínez, como ex Juez; Benito Martínez Martínez y Braulio Blasco Esteras, como contribuyentes.

Secretario, Simón de Miguel Moreno.

CODOS.—Presidente, José Pérez Vicente, como Juez municipal.

Vicepresidente, Antonio Lorente Galán, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Leonardo Menés Miñana, como ex Juez; Pedro Viñerta Montañés, como contribuyente por territorial; Juan Franco Crespo, idem por cultivo y ganadería; Leocadio Miñana García, idem por industrial.

Suplentes: Hilario Lorente Tejedor, como Concejal; Pascual Vicente Aladrén, como ex Juez; Francisco Vilurín Crespo, como contribuyente por territorial; Clemente Ubide San Juan, idem por ganadería; Victoriano Díez Montañés, idem por industrial.

Secretario, Pedro Beltejar Huerta.

EL FRAGO.—Presidente, Joaquín Chóliz Vera, como Juez municipal.

Vicepresidente, Francisco Romeo Palacio, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Anselmo Palacio Luna y Braulio Romeo Les, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Angel Palacio Luna, como Concejal; Francisco Biescas Jiménez y Antonio Laguardia Ardebines, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Benjamín Biesca Guillán.

INOGÉS.—Presidente, Alejandro Cubero Castillo, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Manuel Rodrigo Jimeno, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Miguel Hernández, como ex Juez municipal; Ruperto Cebrián y Cosme Castillo, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Blas Franco Conajal, como Concejal; Victorio Gimeno, como ex Juez municipal; Patricio Catalán y Juan M. Velilla, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Valeriano Boned.

LA JOYOSA.—Presidente, Tomás Pául González, como Juez municipal.

Vicepresidente, Marcos Alvarez Bataller, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Lorenzo García Val y Cirilo González Cabanillas, como contribuyentes por territorial; Pablo Santabárbara Rica y Francisco Santabárbara Chueca, idem por industrial; Antonio Ibáñez Arranz, retirado de la Guardia civil.

Suplentes: Hilarión Lasheras Satué y Antonio Ochoa Viñuales, como contribuyentes por territorial; Manuel Arias Castillo y José García García, idem por industrial; Pío Ramiro Sanz, como ex Juez.

Secretario, Francisco Rubio Abizanda.

MAELLA.—Presidente, Francisco Balaguer Ibarz, como Vocal de la Junta de Reformas sociales.

Vicepresidente, Gregorio Estaña Torres, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Justo Bondía Nicolau, como ex Juez municipal; Joaquín Bondía Bondía y Mariano Villagrana Puliado, como contribuyentes por territorial; Salvador Rams Monreal y Joaquín Trias Nicolau, idem por industrial.

Suplentes: Faustino Sastre Gaamundi, como Concejal; Gregorio Monreal Trias, como ex Juez municipal; Vicente Balaguer Aznora y Juan Antonio Torres Nicolau, como contribuyentes por territorial; José Blay Alegre y Justo Catalán Bondía, idem por industrial.

Secretario, José Lacasa Bielsa.

PINTANO.—Presidente, Gaspar Berduque Navarro, como Juez municipal.

Vicepresidente, Vicente Morea Puyal, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Esteban Navascués Horcada, como ex Juez municipal; Angel San Román Martínez y Adrián Giménez Lagoma, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Clemente Navascués Horcada, como Concejal; José Diest Longás y Francisco Sangarrín, idem por territorial.

Secretario, Epifanio Sorolla.

PLENAS.—Presidente, Lino Lucio Bailo, como Juez municipal.

Vicepresidente, Mannel Ambró Sancho, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Roque Luis Bailo, como Juez municipal; Eduardo Villanueva Luño y José Ambrós Cortés, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Gabriel Serrano Luño, como Concejal; Pedro Juan Móstoles Gabara, como ex Juez; Francisco Villanueva Luño y Pantaleón Ambró Móstoles, idem por territorial.

Secretario, Sabino Andrés Ferrerueta.

POZUELO DE ARAGON.—Amado Sarría, como Juez municipal.

Vicepresidente, Domingo Borobia, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Mariano Cuartero, como ex Juez; José Guiltarte y Juan Cuartero, como contribuyentes por territorial; Dionisio Espligares y Juan Escolano, idem por industrial.

Suplentes: Anselmo Espligares, como Concejal; Faustino Herrera y Ricardo Borobia, como contribuyentes por territorial; Romualdo Huerta y Gaudioso Espligares, idem por industrial.

Secretario, Pedro Molinos.

RICLA.—Presidente, Félix Hernández Morans, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Serafin Gracia Marín, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Antonio Jané Sallarés, como ex Juez; Joaquín Mosteo López y José Canela Miñana, como contribuyentes por territorial; Rafael Aznar Marqueta y Saturnino Marqueta Pinilla, idem por industrial.

Suplentes: Nicolás Mosteo Romeo, como Concejal; Antonio Vallecio Lausín, como ex Juez; Ambrosio Aznar Lon y Gregorio Mosteo López, como contribuyentes por territorial; Vicente Pérez Romeo y Francisco Grima Baquedano, idem por industrial.

Secretario, Inocencio Romeo Marín.

SAN MATEO DE GALLEGO.—Presidente, Mariano Marín Villanueva, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Tomás Escuer Labadía, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Francisco Barba Gil, como ex Juez; Pablo Arruga Prín y Santiago Barrenas Urriés, como contribuyentes por territorial; Angel Viscasillas Bolea y Antonio Roy González, idem por industrial.

Suplentes: Gregorio Fuertes Fuertes, como Concejal; Mariano Pisa Fuertes, como ex Juez; Eugenio Arruga Prín y Rafael Gaudó Iribarren, como contribuyentes por territorial; Sebastián Gascón Ortiz y Antonio Brao Ortiz, idem por industrial.

Secretario, Antonio Sánchez Bordonaba.

TERRER.—Presidente, Mariano Herrero Francia, como Juez municipal.

Vicepresidente, Luis Durán Bernal, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Durán Campos, como ex Juez municipal; Saturnino Herrero Gumiel y Andrés Martínez Magaña, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Luis García Blasco, como Concejal; Miguel Mingujón Pérez y Mariano Rivas Martínez, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Marcelo Adiego Navarro.

TOSOS.—Presidente, Fernando Francés Ramo, como Vocal de la Junta de Reforma Sociales.

Vicepresidente, Manuel Aparicio Francés, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Eduardo Cardiel Felipe, como ex Juez; Luciano Hernández Luesma y Manuel Hernández Lázaro, como contribuyentes por territorial; Mariano Marín García y Tomás Valiente Gil, idem por industrial.

Suplentes: Julián Hernández, como Concejal; Leoncio Martínez Ortega, como ex Juez; Lucio Orós Sánchez y Fulgencio Felipe Cardiel, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Jorge Calvo Martín.

VALMADRID.—Presidente, Fausto Montanel Corzán, como Juez municipal.

Vicepresidente, Marcos Montanel Corzán, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Manuel Rúa Perera, como Juez municipal;

Santos Borque Teno y Juan Montanel Hasta, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Nicomedes Perera Val, como ex Juez municipal; Saturnino Rúa Salvador, como Concejal de mayor número de votos; Joaquín Mayral Teresa y Mariano Viñas Perera, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Angel Sarasa Sánchez.

VILLADOZ.—Presidente, Manuel Sebastián Sánchez, como Juez municipal.

Vicepresidente, Ignacio Franco Vicente, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Narciso Soler Cortés y Francisco Herrera Mainar, como contribuyentes por inmuebles; Mamés Gutiérrez Pellejero, como ex Juez municipal.

Suplentes: Calixto Gaudioso Guillén y Jacinto Herrero Bellido, como contribuyentes por inmuebles; Félix Soler Hernando, como ex Juez municipal; Angel Sebastián Marco, como Concejal.

Secretario, Florencio Barea Malo.

LA VILUENA.—Presidente, José Bueno Villar, como Juez municipal.

Vicepresidente, Domingo Tomy Sebastián, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Adriano Tomy Bueno, como ex Juez; Francisco Estella Sebastián y Miguel Pardos Cuartero, como contribuyentes por territorial; Pablo Moreno Tomy y Roque Tomy Sebastián, idem por industrial.

Suplentes: Cruz Tomy Bueno, como Concejal; Vicente Lafuente Moreno, como ex Juez; Isidoro Cabrerizo Hernando y Vicente Bernal Bernal, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Bernabé Terrén Herrero.

VILALENGUA.—Presidente, Ramón Aguaviva Gil, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Clemente Casado Navarro, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Antonio Vergara Peiro, como ex Juez municipal; Justo Calahorra Blasco y Pascual Toledo Romero, como contribuyentes por territorial; José Farrer Bermúdez y Agustín García Gómez, idem por industrial.

Suplentes: Laureano Toledo Romero, como Concejal; Francisco Peiro Tarragona, como ex Juez municipal; Simón Aguaviva Martínez y Venancio Pérez Maestro, como contribuyentes por territorial; Vicente Latorre Vergara y José Aronaz Lacruz, idem por industrial.

Secretario, Manuel Oliete Hidalgo.

VILLANUEVA DE GALLEGO.—Presidente, José Guillén Fustel, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales.

Vicepresidente, Conrado Ramos Arjol, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Gregorio Sarto López, como ex Juez; Pedro Colás Mainar y Mariano Frontiñán Vallos, como contribuyentes por territorial; Juan José Lafuente Sanz y Gregorio Bonet Franco, idem por industrial.

Suplentes: Clemente Pérez Layana, como Vocal de la Junta de Reformas Sociales, Mariano Catiuela Baudín, como Concejal; Mariano Morte Vallonga, como ex Juez municipal; Calixto Nogués Palacios y Manuel Dieste Romeo, como contribuyentes por territorial; Pedro Ferrando Naval y Mariano Paris Rajadell, idem por industrial.

Secretario, Manuel Bueno Carrera.

VIVER DE LA SIERRA.—Presidente, Lucas Arévalo Perales, como Juez municipal.

Vicepresidente, Manuel Arévalo Liarte, como Concejal de mayor número de votos.

Vocales: Antonio Jiménez García, como ex Juez; Pedro López Cabello y Manuel Benedí Güera, como contribuyentes por territorial.

Suplentes: Francisco Jiménez Arévalo, como Concejal; Pablo Martínez Rodríguez, como ex Juez municipal; Vicente Rodríguez Sánchez e Inocencio Melús Perales, como contribuyentes por territorial.

Secretario, Rufino Lozano Antón.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

Relación de las personas que han sido designadas para desempeñar los cargos de Juez municipal y suplente en todos los pueblos comprendidos en la primera mitad de cada partido judicial, para los años 1920 a 1923 inclusive, y de las que han de desempeñar el cargo de Adjunto durante el año 1920 en todos los pueblos de esta provincia.

PROVINCIA DE ZARAGOZA

(Continuación).

Partido judicial de Tarazona.

Alcalá de Moncayo.

Juez, Atilano Lahuerta Tejero.
Suplente, Julián Aísa López.

Añón.

Juez, Bartolomé Serrano Ibáñez.
Suplente, Benito Zorroza Navarro.

El Buste.

Juez, Pablo Sanz Bonel.
Suplente, Juan Sebastián Sanz.

Cunchillos.

Juez, Casimiro Pueyo Nogués.
Suplente, Ciriilo Ortún Ramírez.

Los Fayos.

Juez, Vicente Asensio Bonilla.
Suplente, Julián Moya Gómez.

Grisel.

Juez, Juan Bayo Tejero.
Suplente, Julián Flores Peña.

Litago.

Juez, Francisco Lahuerta Lahuerta.
Suplente, León Domínguez Lahuerta.

Liténigo.

Juez, Julio Martínez Calavia.
Suplente, José Chueca Jiménez.

Malón.

Juez, Cirilo Munárriz Lahera.
Suplente, Aniceto Aguilar Lahera.

Partido judicial del Pilar.

Lecifena.

Juez, Dionisio Montesa Murillo.
Suplente, Nicolás Arruego Navarro.

Pastriz.

Juez, Mateo Gavín Tabuena.
Suplente, Cruz Muñoz Gómez.

Perdiguera.

Juez, Mariano Usón Alfranca.
Suplente, Faustino Arruego Escuer.

Pilar.

Juez, Alfonso de Castro Santoyo.
Suplente, Emilio Belio Pallarés.

Partido judicial de San Pablo.

El Burgo.

Juez, Antonio Borrueal Larrosa.
Suplente, Antonino Aznar López.

Cadrete.

Juez, Fidel Campillo del Caso.
Suplente, Guillermo Buil Lázaro.

Quarte.

Juez, Francisco Fatás Cerrada.
Suplente, Víctor Rabadán Ferrer.

La Joyosa.

Juez, Marcos Alvarez Botella.
Suplente, Ricardo Trébol Morales.

María de Huerva.

Juez, Ignacio Cadena Lapeña.
Suplente, Miguel Burillo Paesa.

ADJUNTOS

Partido judicial de Ateca.

Alconchel.

- 1 Manuel Bailón Monge
- 2 Dámaso Algora Millán
- 3 Pascual Lázaro
- 4 Benito de la Cuesta Gutiérrez
- 5 Pedro Lázaro Enguita
- 6 Victoriano Lázaro Catalina

Alhama.

- 1 Fulgencio Andaluz López
- 2 Guillermo Andaluz López
- 3 Cecilio Duce Colás
- 4 Pascual Latorre Vicioso
- 5 Inocencio Blanco Melero
- 6 Francisco Muñoz Martínez

Aniñón.

- 1 Sebastián Peña Sabroso
- 2 Narciso Vélez Lozano
- 3 Salvador Nuño Luzón
- 4 Mariano Mauri Alejandro
- 5 Abundio Jimeno Martínez
- 6 Felipe Nuño Yagüe

Aranda de Moncayo.

- 1 Manuel Jiménez Serrano
- 2 Benito Moreno Gómez
- 3 Gregorio Señor Modrego
- 4 Fortunato Andaluz Ruiz
- 5 Félix Lázaro Ibiza

Ariza.

- 1 Darío López López
- 2 Miguel Lozano Arguedas
- 3 Narciso Urgel Gutiérrez
- 4 Joaquín Remacha Rupérez
- 5 Segismundo Tomás Mendoza
- 6 Antonio Moros Cambroneros

Ateca.

- 1 Leonardo Moros García
- 2 Lucio Melendo Lozano
- 3 Manuel Andaluz Herraz
- 4 Eduardo Aguilar Duce
- 5 Félix Sánchez García
- 6 Salvador Pérez Peñuelas
- 7 Antonio Alvaro Pérez
- 8 Benito Vinuesa Alcántar
- 9 Jesús Ayerbé Bartolomé
- 10 Melitón Aparicio Blasco
- 11 José María Velilla Reguero
- 12 Martín Pasamar Casabantes

Berdejo.

- 1 Jorge Rubio Sánchez
- 2 Daniel Martínez Alonso
- 3 Vicente Guillén Díaz
- 4 Anacleto Gil Sánchez
- 5 Carlos Alonso Gómez
- 6 Santiago Gil Petreñas

Bijuesca.

- 1 Aurelio Miguel Gil
- 2 Blas Moreno Gil
- 3 Angel Irigoyen Torres
- 4 Isidro Hernández Díaz
- 5 Benito Muñoz Oliveros
- 6 Cándido Sánchez Soriano

Bordalba.

- 1 Marcial Yagüe Morales
- 2 Donato Ibáñez Alcalde

- 3 Anastasio Vela Lite
- 4 Pedro Pascual Alcalde
- 5 Benigno Gil Velarde
- 6 Baltasar Lozano Remacha

Bubierca.

- 1 Pedro García Serrano
- 2 Santiago Heredia Franco
- 3 Santiago Heredia Francés
- 4 Miguel Heredia Franco
- 5 José Martínez Rolo
- 6 Vicente Bosque Escalada

Cabolafuente.

- 1 Dámaso Marruedo Gil
- 2 Julián Benito Mateo
- 3 Mariano Mendoza Pérez
- 4 Manuel Benito Castejón
- 5 Gregorio Hernández Rodríguez
- 6 Benito Alonso Lanero

Calmarza.

- 1 Ramón Pérez Baquedano
- 2 Manuel Cortés Pérez
- 3 Saturnino Pérez Marco
- 4 Arcadio Catalán San Pedro
- 5 José Pérez Martínez
- 6 Manuel Escolano Pérez

Campillo de Aragón.

- 1 Raimundo Pérez Alonso
- 2 Mariano Baquedano Ibáñez
- 3 Jorge Pérez Calmarza
- 4 Eugenio Lázaro Gimeno
- 5 León Nuño Rielo
- 6 Miguel Colás Pérez

Carenas.

- 1 Nicanor Ruiz López
- 2 Elías Gimeno Melendo
- 3 Alvaro Bueno Romero
- 4 Eustaquio Tirado Gil
- 5 Jorge García Alcalá
- 6 Mateo Peribáñez Padilla

Castejón de las Armas.

- 1 Pascual Pérez Yagüe
- 2 Dionisio Yagüe Melendo
- 3 Fermín Inogés Martínez
- 4 Fermín Inogés Martínez
- 5 Sandalio Lacarta García
- 6 Tomás Sánchez Mateo

Cervera de la Cañada.

- 1 Venancio Caballero Arévalo
- 2 Escolástico Esteban Giménez
- 3 Manuel Martín Aznar
- 4 Miguel Hernández Cisneros
- 5 Felipe García Aznar
- 6 Tomás Ibáñez Palacín

Cetina.

- 1 Vicente Hernández López
- 2 Cesáreo Pérez Hernández
- 3 Vicente Cerdán Moreno
- 4 Clemente Lázaro Navarro
- 5 Joaquín Marco Lázaro
- 6 Juan Lorenzo Frax Hernández

Cimballa.

- 1 Félix Blancas Enguita
- 2 Félix Ruiz Alcalde
- 3 Hermenegildo Alvaro Franco
- 4 Vicente Roy Baquedano
- 5 Miguel Lafuente Cuenca
- 6 Justo Pérez Benedí

Clarés.

- 1 Manuel Serrano Serrano
- 2 Francisco Cisneros Sisamón
- 3 Mateo Navarro Andaluz
- 4 Silvestre Soriano Millán
- 5 Manuel Mancebón Felipe
- 6 Constantino López Torres

Contamina.

- 1 Timoteo Horma Arcos
- 2 Marcelino Arcos Polo
- 3 Timoteo Toma Arcos
- 4 Pascual Morte Polo

- 5 Higinio Arcos Polo

- 6 Joaquín Enguita Morte

Embú de Ariza.

- 1 Gregorio Latorre Velázquez
- 2 Lorenzo López Yus
- 3 Agustín Esteras Gómez
- 4 Pedro Horna Bailón
- 5 Pedro Latorre Ortega
- 6 Baltasar Vallejo Sánchez

Godojos.

- 1 Francisco Cebolla Castejón
- 2 Juan Lorenzo Rupérez
- 3 Francisco Bosque Castejón
- 4 Antonio Gálvez Guerrero
- 5 Ángel Gálvez Pablo
- 6 Bernabé Gálvez Cebolla

Ibdes.

- 1 Andrés Lafuente Bueno
- 2 Vicente Acero Alda
- 3 Alejandro Lasheras Delgado
- 4 Alejandro Solanas Delgado
- 5 Miguel Torres López
- 6 José Pérez Alonso

Jaraba.

- 1 Lorenzo Acero Mirallos
- 2 Ignacio Bueno Pérez
- 3 Calixto Bueno Alda
- 4 Manuel Franco Sanz
- 5 Juan Bueno Cebolla
- 6 Pascual Sicilia Monge

La Vilueña.

- 1 Raimundo Sebastián Judío
- 2 Domingo Cabrerizo Floria
- 3 Vicente Herrando Florián
- 4 Isidro Cabrerizo Hernando
- 5 Leoncio Sebastián Estella
- 6 Marcos Polo Sebastián

Malanquilla.

- 1 Casiano Marco García
- 2 Nicolás López García
- 3 Tomás Martínez Cisneros
- 4 Julián Marco Sánchez
- 5 Lorenzo Soria Martínez
- 6 Bartolomé Villarroya

Monreal de Ariza.

- 1 Manuel Bueno Lázaro
- 2 Manuel Enguita Pascual
- 3 Gregorio Arteche Renieblas
- 4 Baltasar Enguita Pascual
- 5 Hilario Renieblas Olmos
- 6 Manuel Bueno Lázaro

Valmadrid.

- 1 Julián Viñas Perera
- 2 Saturnino Rúa Benedí
- 3 Ángel Rúa Plano
- 4 Victorino López López
- 5 Marcos Montaner Corzán
- 6 Antonio Salvador Rúa

Villar de los Navarros.

- 1 Pascual Luisa Sancho
- 2 Matías Lázaro Lucía
- 3 Pascual Yago Navarro
- 4 Isidoro Sancho Jimeno
- 5 Lucas Mayoral Lucía
- 6 Juan Serrano Pérez

Partido judicial de Borja.**Agón.**

- 1 Gregorio Colás Calmarza
- 2 Alberto Aristegui Sarria
- 3 Crispín Medina Carranza
- 4 Severo Sarria Carranza
- 5 Juan Carranza Medina
- 6 Antonino Serrano González

Ainzón.

- 1 Francisco Sanmartín Mañas
- 2 Alberto Bellido Sanz
- 3 Manuel Beaumont Torres
- 4 Andrés Tapia Sancho

- 5 Jesús Morón Vallespín

- 6 Juan Balage Royo

Albeta.

- 1 Florencio Torres Palmén
- 2 Eugenio Madurga Clavería
- 3 Severino Navarro Tabuena
- 4 Vicente Tabuena Tabuena
- 5 Benito López Hernández
- 6 Gerardo Bayo García

Alberite.

- 1 Gregorio Lete Fraca
- 2 Mariano Domínguez Pérez
- 3 José Sánchez Berdejo
- 4 Santiago Berdejo Barrios
- 5 Santos Tolosa Sánchez
- 6 Pascual Sánchez Berdejo

Ambel.

- 1 Leoncio Pérez Trives
- 2 Fermín Flores Lajusticia A.
- 3 Bernabé Mendoza Berría
- 4 Celestino Montorio Sanjuán
- 5 Anastasio Pellicer Andía
- 6 Perfecto Almuu Martínez

Bisimbre.

- 1 Victoriano Ibáñez
- 2 Emilio Royo Yoldi
- 3 José María Larralde Navarro
- 4 Faustino Larralde Sarria
- 5 Juan Serrano Perol
- 6 Martín Carranza Medina

Boquiñeni.

- 1 Mariano Cuartero Cunchillos
- 2 Manuel González Coromina
- 3 Serafín Matute Pérez
- 4 Pablo Cuartero Cunchillos
- 5 Ildefonso Mayayo Pelegay
- 6 Santos Sánchez Moreno

Monterdeí.

- 1 Enrique Pérez Guillén
- 2 Miguel Cruz Ramón
- 3 Miguel Párdos Ramón
- 4 Pascual Colás Lorente
- 5 Gregorio Cuenca Pérez
- 6 Maximino Solanas Lorente

Moros.

- 1 Aurelio Lacal García
- 2 Domingo Ibáñez Lozano
- 3 Blas García Soriano
- 4 Julián Cuenca Bercebal
- 5 Juan Casado Bueno
- 6 Benito Morte García

Nuévalos.

- 1 Mateo Alvaro Benedí
- 2 José Lázaro Lázaro
- 3 Manuel Solorzano Urgel
- 4 Pascual Gayán Colás
- 5 Ángel Ejarque Mateo
- 6 José Peiro Jurado

Oseja.

- 1 Pío Pérez García
- 2 Liborio Pérez Diest
- 3 Bantiago Diest Pérez
- 4 Manuel Pérez Aznar
- 5 Apolinar Jaimé Diest
- 6 Mariano Lezeano Royo

Pozuel de Ariza.

- 1 Francisco Vela Lite
- 2 Braulio Santamaría
- 3 Florentino Rodríguez Lite
- 4 Alejandro Sánchez Rodríguez
- 5 Valentín Vela Rodríguez
- 6 Cecilio Latorre Bueno

Sisamón.

- 1 Crescencio Mendoza Martínez
- 2 Cirilo Hernández Escolano
- 3 Ildefonso Escolano Hernández
- 4 Eloy Monge Marruedo
- 5 Antonio Aragón Burgos
- 6 José Mendoza Hernández

Torrehermosa.

- 1 López del Castillo Lafuente
- 2 Lorenzo García Lacruz
- 3 Mariano Aparicio López
- 4 Pascual Gutiérrez López
- 5 Ildefonso Arguedas Lozano
- 6 Romualdo García Bailón

Torrelapaja.

- 1 Millán Sancho Pránera
- 2 Samalio Jimeno Gómez
- 3 Mariano Martínez Lasheras
- 4 M. Calixto Sánchez Martínez
- 5 Millán Sancho Barreras
- 6 Esteban Martínez Alonso

Torrijo de la Cañada.

- 1 Emeterio Solanas Perales
- 2 Pascual Portero López
- 3 José Portero Torrubia
- 4 Damián Lázaro Velilla
- 5 Félix Portero Velilla
- 6 Rafael Sanz Dago

Valtorres.

- 1 Juan Manuel Bernal
- 2 Domingo Pérez
- 3 Eugenio Torres Bernal
- 4 Elías Bernal Bernal
- 5 Santiago Acero Sebastián
- 6 Marcelino Bernal Bernal

Villalengua.

- 1 Asensio Bermúdez Alcaín
- 2 Antonio Asensio Hernández
- 3 Fausto Bueno Maestro
- 4 Bartolomé Portero Serrano
- 5 Tomás Remacha Vergara
- 6 Marcelo Bueno Lázaro

Villarroya de la Sierra.

- 1 Manuel Cardiel Lozano
- 2 Agustín López Barranco
- 3 Manuel Narvián Jiménez
- 4 Federico Chueca Jimeno
- 5 Alejo Gómez López
- 6 Vicente Millán Millán

Partido judicial de Belchite.**Almochuel.**

- 1 Andrés Vicente Bernad
- 2 Antonio Reinao Bellido
- 3 Francisco Clavero López
- 4 Ignacio Javierre Blesa
- 5 Lázaro Clavero Garralaga
- 6 Ramón Moliner Calvo

Almonacid de la Cuba.

- 1 Joaquín Canales Ordoval
- 2 Joaquín Peiro Curiel
- 3 Cristóbal Marco Gascón
- 4 Antonio Ordoval Minguez
- 5 Agustín Pardo Antorán
- 6 Pascual Ordoval Curiel

Azuara.

- 1 Enrique Grasa Lahoz
- 2 Pascual Sanz Fanlo
- 3 Manuel Puerto Ibáñez
- 4 Francisco Lapuerta Palacios
- 5 José Cáncer Martínez
- 6 Pascual Alcalá Carreras

Belchite.

- 1 Mariano Galindo Bello
- 2 Juan Gómez Gil
- 3 Luis Lacosta Gómez
- 4 Francisco Sanz Fortún
- 5 Doroteo Germán Marco
- 6 Manuel Navarro García
- 7 Benito Alvarez Frón
- 8 Enrique Minguez Bello
- 9 Anselmo Peña Sancho
- 10 Mariano Cubel Novella
- 11 Francisco García Tíol
- 12 Manuel Campos Cortés

Codo.

- 1 Modesto Calvete Val
- 2 Nicanor Salvador Collado
- 3 Epifanio Artigas Ascaso
- 4 Gregorio Ascaso Moreno
- 5 José Moreno Tello
- 6 Juan Ascaso Salinas

Fuendetodos.

- 1 Faustino Santarroncaya Pelegrín
- 2 Joaquín Saliuena Usón
- 3 Zenón Grasa Binaburo
- 4 Alejandro Nottivl Grasa
- 5 Manuel Gracia Lucientes
- 6 Baldomero Ramo Catalán

Jaulín.

- 1 Pascual Simorte Rodríguez
- 2 Antonio Cristóbal Lobera
- 3 Pedro Baniño Lobera
- 4 Jesús Oliván Albalá
- 5 Manuel Burdio Valios
- 6 José de Val y Val

Lagata.

- 1 José Barbastro Artigas
- 2 Ildefonso Moliner Fleta
- 3 Francisco Lázaro Amada
- 4 Indalecio Tomás Lázaro
- 5 Santiago Lázaro Almolda
- 6 Dionisio Izquierdo Moliner

Lécera.

- 1 Angel Espallargas Abella
- 2 Justo Sevil Royo
- 3 Angel Quilez Artigas
- 4 Fermín Forniés Calvo
- 5 Valero Quilez Ibáñez
- 6 Ambrosio Gracia Paracuellos

Letux.

- 1 Atanasio Lahoz Esquillo
- 2 Santiago Calvo Andreu
- 3 Gregorio Molinos Vicente
- 4 Julián Gracia Minguez
- 5 Leandro Sutil Ausón
- 6 Vicente Vicente Tomás

Moyuela.

- 1 Eusebio Sancho Pina
- 2 Benjamín Burriel Beltrán
- 3 Cristóbal Pérez Gracia
- 4 José Bordonaba Nager
- 5 Vicente Baquero Navarro
- 6 Nicolás Baquero Royo

Moneva.

- 1 José Borruel Paracuellos
- 2 Angel Calvo Guallar
- 3 Angel Calvo Dominguez
- 4 Francisco Artal Lerín
- 5 Pedro Carod Dueso
- 6 Romualdo Carod Gracia

Plenas.

- 1 Pedro Juan Marteles
- 2 Cándido Martín Gracia
- 3 Roque Luño Bailo
- 4 Primitivo Luño Sancho
- 5 Ponciano Ortín Marteles
- 6 Gaspar Sancho Yus

Puebla de Albornón.

- 1 Dionisio Alonso Sánchez
- 2 Manuel Lamarca Benedit
- 3 Joaquín Lamarca Olmos
- 4 Antonio López Naval
- 5 Victoriano Lafoz Benedit
- 6 Andrés Langa Lafoz

Samper del Salz.

- 1 Jorge Paesa Clavería
- 2 Jesús Abad Daroca
- 3 Camilo Artigas Izquierdo
- 4 Marcelino Izquierdo Gómez
- 5 Celestino Royo Cubero
- 6 Antonio Lahoz Izquierdo

Borja.

- 1 Santiago Castillo Foncillas
- 2 Camilo Ortega Irache
- 3 Raimundo Terrén Petit
- 4 Juan Rodrigo Arlegui
- 5 Juan Vicente Pérez Baraza
- 6 Lorenzo Monero Arcega
- 7 Francisco Pérez Alman
- 8 Isidro Blanc López
- 9 Victorino Zaro Guillomía
- 10 Félix Soria Aranda
- 11 Matías Labordeta Casaus
- 12 Mariano Tabuenca Tejero

Bulbueno.

- 1 Bruno Jiménez Torres
- 2 José Láinez Jiménez
- 3 Fortunato Abad Sebastián
- 4 Jesús Pérez Martínez
- 5 Juan Clavería Baya
- 6 Bartolomé Araus Ruiz

Bureta.

- 1 Juan Sánchez Martínez
- 2 Esteban Alcega Martínez
- 3 Cecilio Martínez Sánchez
- 4 Higinio Martínez Izquierdo
- 5 Emilio Colás Dominguez
- 6 Pascual Dominguez Alcega

Calcena.

- 1 Crescencio Caballero Caballero.
- 2 Vicente Moredgo Gil
- 3 Segundo Pérez Torres
- 4 Francisco Pérez Uban
- 5 Tomás López Torres
- 6 Manuel Marco Pérez

Fréscano.

- 1 Manuel Labera Marco
- 2 Pedro Navarro Puértolas
- 3 Manuel Pola Espligaras
- 4 Pedro Mayayo García
- 5 Mariano Duartero Armingol
- 6 Pío Beltrán Armingol

Fuendejalón.

- 1 Francisco Berna Lambea
- 2 Pedro Aznar Rodríguez
- 3 Romualdo Aznar Diego
- 4 Ruperto Aznar Sanz
- 5 Melchor Martínez Borobio
- 6 Justo García Bescós

Gallur.

- 1 Manuel Zabal Jordaz
- 2 Jorge Lagraba Larráz
- 3 Hermenegildo Anguas Torres
- 4 Narciso Atienza Simón
- 5 Jesús Larráz Qvarzun
- 6 Miguel Sierra Estela

Luceni.

- 1 José Falces Ezquerra
- 2 Florencio Jiménez Villanova
- 3 Luis Casanova Bueno
- 4 Tomás García Pérez
- 5 Lázaro Casanova Lou
- 6 Antonio Leza Sancho

Magallón.

- 1 Sixto Salvador Redondo
- 2 Sebastián Gálvez Andrés
- 3 Santos Morales Ruberte
- 4 Juan Antonio Gascón
- 5 Francisco Zaro Contoro
- 6 Mariano Agroda Ladaga

Maleján.

- 1 Tibureio Pablo Sanjuán
- 2 Valentín Gabás Clavería
- 3 Fructuoso Azcoña Aznar
- 4 Valentín Aguirre Olabarnieta
- 5 Andrés Moros Sanmartín
- 6 Valeriano Sanmartín Gabás

Mallén.

- 1 Carmela Marco Duarte
- 2 Agustín Lerín Segura

- 3 Pablo Ibáñez Yoldi
- 4 Antonio Córdoba Jarques
- 5 Bonifacio Asín Martínez
- 6 Antonio Duc Manero

Novillas.

- 1 Florencio Gotor Villanueva
- 2 Joaquín Lázaro Bos
- 3 Matías Bello Miñes
- 4 Ramón Alba Villanueva
- 5 Fernando Isún Miñes
- 6 Mariano Soriano Pellicena

Pomer.

- 1 Patricio Gabriel de Gracia
- 2 Casimiro Horno Lumbreras
- 3 Juan Lezcano Modrego
- 4 Fernando Peña Perales
- 5 Antonio Cisneros Cisneros
- 6 Manuel Cisneros Lezcano

Pozuelo de Aragón.

- 1 Cesáreo Gracia Jarreta
- 2 Joaquín Aznar Heredia
- 3 Urbano Escolar Cuartero
- 4 Manuel Cuartero Fernández
- 5 Dionisio Espligares Salvador
- 6 Romualdo Huerta Salvador

Purujosa.

- 1 Anastasio Rubio Sanjuán
- 2 Felipe Pérez Sanjuán
- 3 Pío Guallar Rubio
- 4 Mauricio Villarroya Ferrer
- 5 Marcelino Pérez Sanjuán
- 6 Juan Villarroya Sánchez

Tabuenca.

- 1 Tomás Cuartero Sancho
- 2 Tomás Cuartero Cuartero
- 3 Pascual Ondiviela Lázaro
- 4 Raimundo Román Oro
- 5 Nicolás Aznar Cuartero
- 6 Andrés Román Peñañel

Talamantes.

- 1 Gabriel Castell
- 2 Miguel Chueca Chueca
- 3 Daniel Ibáñez Chueca
- 4 Juan Cruz Domínguez
- 5 Francisco Romanos Millán
- 6 Cecilio Romanos Lapuente

Trasobares.

- 1 Felipe Fernández Gil
- 2 Aquilino Blasco Herrero
- 3 Pascual Gil Millán
- 4 Bruno Benedi Chueca
- 5 Servando Laborda Gascón
- 6 Benito Aznar Millán

Continuará.)

ESTACIÓN ENOLÓGICA, FRUTAL Y HORTÍCOLA DE CALATAYUD

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Fomento de 6 del actual organizando las enseñanzas de Viticultura y Enología, se pone en conocimiento de los agricultores a quienes pueda interesar, que en la segunda quincena de enero y abril próximos, se darán en este Centro dos cursillos cortos de Viticultura y Enología, con arreglo a los programas que detalla la citada Real orden.

Los agricultores que deseen asistir a los mismos lo solicitarán, por medio de carta o verbalmente, del Director de este Centro.

Calatayud, 24 de diciembre de 1919.—El Ingeniero-Director, Manuel M.^a Gayán.

INSTITUTO DE REFORMAS SOCIALES

8.^a Delegación Regional Estadística

ZARAGOZA

A los Alcaldes de la provincia. — Circular.

En el término de diez días deberán remitir a esta Delegación, noticia de las huelgas ocurridas durante el año 1919, haciendo constar para cada huelga en hoja separada los siguientes datos:

«Hoja de huelga.»

Provincia..... Pueblo.....

Oficio..... Terminó.....

Comenzó.....

Número total de obreros.....

Número de huelguistas.....

Causas de la huelga.....

Peticiones de los obreros.....

Intervención en la solución de la huelga.....

Solución: Bases acordadas.....»

Se ruega a todos los señores Alcaldes el cumplimiento cuidadoso de este servicio estadístico en el término indicado.

El Delegado: Luis del Valle. Zaragoza.

SECCION SEXTA

La Zaida.

Los arriendos del arbitrio de pesas y medidas, carnes frescas y saladas y horno de pan cocer de esta localidad para el año 1920, se verificarán mediante subasta pública, en la Casa Consistorial, el día 28 del corriente mes, a las diez, once y doce de la mañana, bajo las bases señaladas en los respectivos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto hasta dicho día en la secretaría del Ayuntamiento. Si alguna de dichas subastas quedase desierta por falta de licitadores, se celebrará otra el día 4 de enero próximo, en el mismo local y horas de las anteriores, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de licitación señalado a las primeras.

La Zaida, 20 de diciembre de 1919.—El Alcalde, Andrés Alegría.

PARTE NO OFICIAL

Aguas de Panticosa.

Sociedad Anónima.

Por acuerdo del Consejo de Administración y para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 14 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Coso, 104, el día 11 de enero próximo, a las quince.

Los que por su número de acciones propias o representadas hayan de asistir, deberán depositarlas, o en su defecto los resguardos de las mismas de tenerlas depositadas en algún Establecimiento Bancario, en esta Caja social hasta el día 8 de enero.

Los libros y demás documentos de contabilidad, estarán a disposición de los mismos, por si desean examinarlos.

Zaragoza, 25 de diciembre de 1919.—El Administrador general, Domingo Aznar Pueyo.

Imprenta del Hospicio.